

Reglamento Espacio Coworking

Para asegurar el correcto funcionamiento del espacio, respeto y convivencia entre, usuarios visitantes y todas las instalaciones, este reglamento será de obligado cumplimiento por los usuarios del Espacio de Coworking El Pinar de Las Rozas de Madrid. Su aceptación es un requisito imprescindible para el uso del Espacio.

HORARIOS L / V 9.00h. a 20.00h.

S / D Sin apertura al público.

ACCESO AL ESPACIO DE COWORKING

Tras la aceptación del Reglamento de Régimen Interno no se permitirá la entrada a la Sala a ningún usuario fuera del horario establecido. Al tratarse de un espacio de co-trabajo no se permitirá el acceso a ningún usuario que no respete las normas convencionales de higiene personal, comportamiento, respeto y buena convivencia. PERSONAL DEL ESPACIO El personal del espacio estará para atención de usuarios en todos los aspectos relacionados con el uso y actividad que se desarrolla en el mismo. Se debe recurrir a ellos para consultar todo lo necesario al respecto, cualquier solicitud no contemplada en esta normativa se dirigirá a angel_gongora_rodriguez@carmia.com

USO DE LAS INSTALACIONES

Será responsabilidad de los usuarios los daños causados en el espacio en cuanto a su mobiliario e instalaciones provocado por un mal uso o un uso irresponsable de la misma.

En cualquier caso **queda prohibido:**

Ejercer actividades que puedan considerarse peligrosas, insalubres y nocivas o que perturbe la actividad de los restantes ocupantes. El uso de los puestos de trabajo y de las zonas y espacios comunes no debe implicar ninguna molestia anormal (aunque fuese excepcional) al resto de los usuarios.

Desarrollar cualquier profesión, comercio o actividad no autorizada previamente o ilegales, contrarios a la moral, al orden público o a las buenas costumbres, y a la organización de cualquier tipo de manifestaciones políticas, sindicales y/o religiosas.

Perturbar el ambiente de los espacios mediante ruidos, vibraciones, olores, temperaturas o cualquier otra causa que pueda afectar o producir molestias a los restantes usuarios, así como la introducción de cualquier animal y/o material peligroso, tóxico, insalubre, nocivo, incómodo o inflamable.

Utilizar injustificadamente los extintores de incendios, así como los dispositivos o medidas de seguridad, debiendo respetarse todas las normas e instrucciones dictadas o que se dicten en esta materia.

Fumar o vapear en cualquiera de los espacios de trabajo compartido.

Utilizar la red para fines distintos de los laborales. Se prohíbe expresamente el uso de la red con otros fines (descarga de música, video...). Los usuarios harán un uso racional de la red que comparten y no la usaran para fines ilegales o con usos que puedan provocar el colapso de la misma.

Conectar aparatos de ventilación o calefacción.

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

La limpieza de las instalaciones correrá a cargo del Espacio de trabajo colaborativo Espacio de Coworking by Kave Home El Pinar de Las Rozas de Madrid pero se exigirá a los usuarios un correcto comportamiento. En caso de negligencia el Espacio de trabajo colaborativo Espacio de Coworking by Kave Home El Pinar de Las Rozas de Madrid se reserva el derecho de actuar en consecuencia.

PLAN DE EMERGENCIA

Los usuarios del espacio deberán seguir las medidas de seguridad y emergencia del Centro.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL ESPACIO DE COWORKING

Uso gratuito del espacio sin límite de horas semanales/mensuales siempre distribuidas dentro del horario del centro según necesidades.

- Mobiliario (mesa + silla) compartida y/o fija.
- Toma de corriente eléctrica.
- Uso Meeting Point (Sala de Reuniones) bajo cita previa salvo si hay disponibilidad inmediata.
- Uso de espacio vending y zonas de estar.

- Pertenencia a la comunidad virtual.
- Asistencia a los eventos
- Conexión a internet gratuita.
- Nombramiento de los Coworkers y apoyo a difusión en redes sociales del Espacio de Coworking El Pinar de Las Rozas de Madrid.
- Climatización, luz y limpieza incluidas.
- El Espacio de trabajo colaborativo Espacio de Coworking El Pinar de Las Rozas de Madrid no se hace responsable de las pertenencias personales de los usuarios. Por esa razón, no se hace responsable de documentación olvidada, ni equipos, ni materiales de ninguna clase.

COWORKING